



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Mucho se ha dicho acerca de la obesidad y los inconvenientes que genera en la vida de quienes la padecen. A pesar de los contundentes argumentos que hicieron que la obesidad fuera reconocida como enfermedad por la Organización Mundial de la Salud OMS, aún no se han tomado medidas en pos de tomar la prevención y el tratamiento de este flagelo como una verdadera política de estado en nuestro país.

Actualmente existen diversos proyectos de Ley, tanto en la Cámara de Diputados de la Nación como en la de Senadores, que impulsan la incorporación de la obesidad al listado de enfermedades de tratamiento prioritario y obligatorio por los sistemas de salud, así como la labor conjunta de todos los sectores de la sociedad en pos de su prevención y tratamiento. Algunos de los proyectos sobre el tema, que esperan tratamiento en el Parlamento pertenecen a los Diputados Juan Edwin Bolívar Acuña Kunz, Guillermo Baigorri y Adriana Marino, o Raúl Solanas y José Lauritto. Desde la Cámara alta también se ha trabajado para incluir este trastorno dentro de la cobertura de salud obligatoria. Tal es el caso del Senador Carlos Alberto Rossi, o su par rionegrino Miguel Pichetto, quien en 2004 elaboró su proyecto asesorado por el Dr. Alberto Cormillot, reconocido especialista en el tema de la obesidad desde hace más de 30 años.

Desde marzo del corriente, el Dr. Cormillot participa del programa de televisión "Cuestión de peso", que emite el canal 13 de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Dicho programa puede parecer un "reality show" más, pero a diferencia de otros, reúne elementos de un magazine de salud y de investigación periodística, mediante el abordaje de temas sociales como la discriminación hacia las personas con sobrepeso, la ausencia de talles grandes en tiendas de ropa, o informes como "La argentina obesa", en el que un periodista siguió durante un mes una dieta típica de un oficinista sedentario capitalino, para así intentar demostrar los efectos que los malos hábitos alimenticios tienen en una buena parte de los argentinos. Mientras que en determinados programas televisivos como "Gran Hermano" el público elimina semanalmente a un participante, en "Cuestión de peso" ningún concursante es eliminado per se, ya que para permanecer en el juego deben poder adelgazar hasta llegar a su peso ideal, mediante el aprendizaje de nuevos hábitos de alimentación, así como una mejora sustancial en su calidad de vida mediante la actividad física. Algunos participantes del envío televisivo han adelgazado más de 50 kilogramos.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Otra característica del ciclo televisivo es el hincapié de los profesionales que participan, encabezados por Cormillot, en cuanto al discurso con respecto a la alimentación. En vez de asociar el sobrepeso con los términos "dieta", "sacrificio" o "estética", se habla de "peso ideal para cada individuo", "reeducación en hábitos alimenticios", "calidad de vida", más asociados con la tolerancia y la comprensión que una enfermedad como la obesidad requieren.

El Dr. Alberto Cormillot aseguró recientemente que "La obesidad es una enfermedad crónica que actualmente reviste carácter de epidemia global, porque ya son más de mil millones las personas que la padecen en todo el mundo. Esa cifra indica que de no existir una intervención, y siguiendo con el avance que se registró en los últimos 30 años, por primera vez en la historia, la generación de niños que está naciendo ahora, podría vivir menos años que sus padres". Asimismo expresó que "Falta conciencia sobre la gravedad de esta problemática. La obesidad enferma y mata. En la Argentina, por ejemplo, se calcula que cada año mueren 30 mil personas por esta causa, a pesar de que en los registros se asiente como "ataque cardíaco", "diabetes tipo 2" o "accidente cerebrovascular". Las complicaciones que trae el exceso de peso, especialmente del que se localiza en la zona abdominal, son graves, crónicas y, a largo plazo, representan un gasto mucho mayor que si se afrontara un tratamiento para la obesidad".

Según los datos de la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud que llevó a cabo el Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Nación, entre el uno y el dos por ciento de los ciudadanos de nuestro país sufren de hiperobesidad, el 24,8% de las mujeres presentan alguna clase de sobrepeso, en tanto que el 19,7% padece de obesidad. La cifra de niños con sobrepeso es de alrededor del 9,2%. Uno de cada cinco adolescentes tiene un elevado grado de colesterol.

Argentina todavía no cuenta con una ley que acepte a la obesidad como una enfermedad cuyo tratamiento debería ser cubierto por obras sociales, empresas de medicina privada y prepagas. El programa "Cuestión de peso" impulsa en cada emisión este concepto, y con ese fin prevé una convocatoria al Congreso de la Nación el día lunes 20 de noviembre para solicitar justamente a los parlamentarios que la obesidad sea reconocida en las cartillas médicas como una enfermedad.

Para finalizar, vale la pena citar una vez más al Dr. Alberto Cormillot, quien afirma -respecto de los proyectos de Ley acerca de la obesidad que esperan sanción



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

por parte del Congreso nacional- que "La clave es ser racional. Hay que evitar la utopía de querer solucionar todo de golpe y en el mismo momento. Que la obesidad sea declarada enfermedad es el primer paso. Luego hay que lograr que el sistema brinde cobertura y después de eso comenzar a implementar los tratamientos que pueden incluir cambios en el estilo de vida, la administración de medicamentos, internación y la realización de procedimientos quirúrgicos tanto para bajar de peso como para reducir el exceso de grasa luego del descenso".

Por ello:

**Autor:** Susana Josefina Holgado



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su adhesión a la movilización ante el Congreso Nacional a realizarse el 20 de noviembre del corriente, bajo la convocatoria del programa televisivo "Cuestión de Peso" emitido por canal 13 de Buenos Aires, con el fin de petitionar a los Diputados y Senadores Nacionales la pronta sanción de leyes que garanticen los legítimos derechos de las personas que sufren de obesidad en relación con la atención sanitaria de dicha patología y con la cobertura de la misma por parte de obras sociales y empresas de medicina prepaga.

**Artículo 2°.-** De forma.